GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4750870 MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y MIGRACIONEXTRANJERO QUE INDICA DEPTO 30 DIC 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 78687

TOTALMENTE TRAMITADO 15 de Julio de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 256.438 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por l año, en la condición de TITULAR a Chander Alexis MEJIA MELGAR de nacionalidad HONDUREÑA.
- 2.- Visa Válida desde 28-04-2014 hasta 28-01-2015
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Inter¶or y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/arp [301]15/07/2014

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

Distribución: